
NORMAS RELATIVAS A LA UTILIZACION DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN CCVM.

Con el ánimo de mantener un orden, y regular el buen funcionamiento de la escuela, se establece lo siguiente:

1.- SEGURIDAD.

Para poder practicar la equitación, dentro de las instalaciones de la escuela, es **obligatorio** tanto el **uso del casco**, como **estar federado**. La Escuela facilitará a los usuarios la tramitación de las tarjetas federativas, pudiéndose abonar éstas bien en la oficina de la escuela, bien a través de Internet. <http://www.federacionhipicamadrid.com/f-licencias.htm>.

La lista de precios de las mismas se encuentra en la oficina.

2.-USUARIOS.

La Escuela, hasta el día uno de enero podía ser utilizada por abonados y no abonados. A partir del día uno también; la diferencia existente es que ahora, para que una persona no abonada pueda utilizar los servicios de la Escuela, debe pagar la entrada al Club.

3.- PISTAS.

Por contrato, las pistas asignadas a esta Escuela son las situadas enfrente de las cuadras, pudiendo utilizar el picadero triangular.

4.- HORARIOS.

Las clases comenzarán a las horas previstas, con independencia de que estén o no todos los alumnos; Los que acudan con retraso deben asumir el mismo, incorporándose a la clase según vayan llegando. La duración de las mismas será de 50 minutos, disponiendo de 10 minutos para el cambio de caballos.

5.- NIVELES.

La Escuela comenzará utilizando DOS niveles (Iniciación y Perfeccionamiento). No obstante se tienen previstas las siguientes incorporaciones. (Ver cuadro adjunto):

- Primeros pasos: Clases de cuatro ponis A con monitor, para niños de 3 a 6 años de edad. El objetivo es familiarizar a los niños con la práctica de la equitación y adquirir los conocimientos necesarios para poder pasar a las clases de iniciación con un nivel adquirido, cuando el sentido del equilibrio de los niños les permita mantenerse por si solos al paso y trote. Este nivel se activará cuando haya apuntado un mínimo de 15 niños.
- Mantenimiento: Clases preparadas para personas que dispongan de tiempo de martes a viernes por la mañana; aprendizaje y perfeccionamiento, salidas al campo.... Se trabajará sobre grupos homogéneos de máximo 6 personas con monitor. Los precios de las mismas corresponden los abonos de diario. Se activarán cuando se disponga de un grupo de mínimo cuatro personas.

- Especialización: Se tiene previsto asimismo activar un nivel superior para los alumnos que ya adquieran conocimientos suficientes como para poder saltar en recorridos. Estos constituirán el equipo de la escuela. Las clases correspondientes a este nivel se desarrollarán los días de diario en grupos de máximo 8 personas.

Con la intención de no retrasar el avance del nivel de iniciación, la escuela dispondrá de unas clases durante la semana para que, con independencia de la hora reservada en el momento del alta, el alumno en cuestión trabaje durante los primeros días, antes de incorporarse a su tanda. El precio de estas clases es el de los abonos de diario.

6.- NUMERO DE ALUMNOS.

En un principio, se comenzará a trabajar con un máximo de 6 alumnos en iniciación y de 10 en perfeccionamiento. A día de hoy, existen horas con más alumnos apuntados. La escuela ha considerado fijar estos máximos con el ánimo de mejorar la calidad de la enseñanza; por tanto y para solucionar estos problemas, se ha trabajado fijando el criterio de antigüedad en la Escuela y evitando perjudicar en la medida de lo posible a las posibles personas afectadas. (Ver cuadro de ocupación).

7.- ABONOS.

Se han establecido varios tipos de abonos (Ver cuadro). Los pagos se efectuarán por adelantado y en las oficinas de la Escuela, recibiendo a cambio una tarjeta con nombre nº de abono, día y hora de las clases.

Durante los meses de Enero y Febrero, al adquirir un abono mensual, se les obsequiará con **una clase gratuita en diario**, fijando ésta con antelación en la oficina de la Escuela. Al adquirir un abono trimestral el obsequio será de **dos clases de diario por mes** durante los meses de enero y febrero.

Debido a las Fiestas de Navidad, y como consecuencia de que habrá alumnos que hasta el día 7 de enero no continuarán sus clases, los abonos adquiridos a lo largo de esa semana contendrán **dos clases gratuitas**, debiendo fijar ésta en la oficina de la Escuela.

Los abonos anuales se podrán pagar en tres plazos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer plazo..... 1ª quincena de enero.

Segundo plazo..... 1ª quincena de marzo.

Tercer plazo..... 1º quincena de mayo.

8.- RECUPERACION DE CLASES.

Las clases que no se hayan podido recibir, siempre y cuando se haya avisado de la ausencia, se podrán recuperar. La Escuela no garantiza que éstas puedan hacerse durante los fines de Semana; asimismo, solicitamos su colaboración y seriedad en este sentido. Piensen que una recuperación depende en la mayoría de las ocasiones de otra persona que avisa.

9.- La escuela se reserva el derecho de poder modificar estas normas para adaptarlas o mejorarlas, avisando en su caso, a los usuarios de la misma.

Madrid, a 1 de enero de 2003.